

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO.(6188)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

PARCIAL DEL ESTATUTO

DEPORTES BIQUILA

COMPAÑÍA LIMITADA

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 202.000,00

AUMENTO: US \$ 60.000,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 262.000,00

PSS

DI: 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de agosto del año dos mil siete, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO del cantón, comparecen, el señor Fausto Fernando Corral Albán, en su calidad de Presidente; y, el señor Fausto Fernando Corral Jiménez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía DEPORTES BIQUILA COMPAÑÍA LIMITADA.- Los

comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **Señor**

Notario: En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de aumento de capital y reforma parcial del estatuto que ocurren en "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA". Comparecen los señores Fausto Fernando Corral Albán y el señor Fausto Fernando Corral Jiménez en sus calidades de Presidente y Gerente General (representante legal), respectivamente, de la compañía "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA." Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito. La compañía es nacional y con domicilio en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA: Antecedentes.- a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.". Se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil el cuatro de enero de mil novecientos noventa, bajo el Número diecinueve, Tomo ciento veintiuno. b) El último acto societario fue el aumento de capital y reforma de estatuto, mediante escritura pública celebrada el veintiocho de agosto de dos mil seis, ante el Notario Tercero del cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el veinte de

NOTARIA
TERCERA

octubre de dos mil seis, bajo el Número dos mil ochocientos cincuenta y tres, Tomo ciento treinta y siete. c) La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el tres de agosto de dos mil siete, resolvió lo siguiente: c.UNO) Aumentar el capital de la compañía mediante la utilización de las siguientes fuentes: reinversión de utilidades del año dos mil seis y aporte en numerario en las cuantías básicamente acordadas en dicha junta. El aumento se realizará en la suma de US. 60.000 (sesenta mil dólares) de manera que con el capital actual de US. 202.000 (doscientos dos mil dólares), el capital de la misma llegue a la suma de US. 262.000 (doscientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América). c.DOS) Realizar la reforma parcial al Estatuto de la compañía, de conformidad con el texto que se incorpora más adelante. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes los comparecientes proceden, en las calidades en que se presentan, a ejecutar dichos actos societarios. En consecuencia, a partir de la inscripción de estos actos societarios en el Registro Mercantil, entrarán en vigencia el nuevo capital social y la reforma parcial del Estatuto de "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.". **CUARTA:** El cuadro referente al aumento de capital es el siguiente: -----

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.
APROBADO EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 3 DE AGOSTO DE 2007**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL PAGADO CON REINVERSION DE UTILIDADES DE AÑO 2006	CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO	NUMERO DE PARTICI- PACIONES	%
Overtaim S.A.	199.980,00	59.400,00	73,00	59.327,00	259.380,00	259.380	99%
Fausto Corral Alban	2.020,00	600,00	0,74	599,26	2.620,00	2.620	1%
TOTAL	202.000,00	60.000,00	73,74	59.926,26	262.000,00	262.000	100%


Fausto Corral Albán
PRESIDENTE


Fausto Corral Jiménez
GERENTE GENERAL



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

0000



QUINTA: ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA" REALIZADA, EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de agosto de dos mil siete, siendo las nueve horas en el local de la compañía ubicado en la Avenida diez de Agosto trece mil doscientos cinco y De los Cerezos, se reúnen los socios de "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA", bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	No. DE
		PARTICIPACIONES
Overtaim S.A.	Fausto Corral A.	199.980
Fausto Corral Albán	Personal	2.020

TOTAL		202.000

Preside la sesión el Presidente, señor Fausto Corral Albán. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A., a petición de los socios. El Presidente solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la compañía. El Presidente pide a los socios si aceptan instalarse en junta universal, y los socios así lo aceptan. El

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

Presidente declara universal a esta junta. El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día: Uno: Resolución sobre el aumento de capital de la compañía. Dos: Resolución sobre la reforma parcial al Estatuto de la compañía. Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto: **PUNTO UNO:** Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.- El Presidente de la compañía, Fausto Corral Albán propone que esta Junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía. Para el efecto, en su calidad de socio de la compañía, propone que se apruebe la siguiente moción: "Que la compañía aumente su capital social a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$ 262.000,00), mediante la utilización de las siguientes fuentes:

Aporte en numerario hasta la suma de:	US. 73,74
Reinversión de utilidades del ejercicio dos mil seis,	
hasta la suma de:	US. 59.926.26
Capital actual	US. 202.000.00

TOTAL	US. 262.000.00

Como parte de la moción, presenta el cuadro de suscripción de aumento de capital. También como parte de la moción, se propone



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

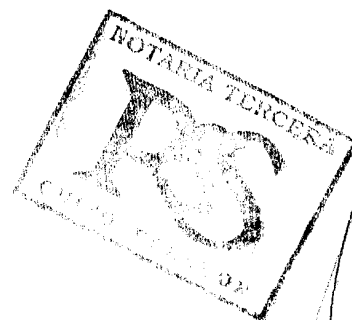


que los socios autoricen al Presidente y Gerente General modificar las cuantías de las fuentes según las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías, sin cambiar la cifra final del capital social, para lo cual también quedan autorizados a utilizar, de ser necesario, la fuente aporte en numerario que se pagará en efectivo antes de celebrarse la escritura. A la escritura de aumento concurrirán Presidente y Gerente General". La moción es aprobada por los socios por unanimidad. Con esto, se ratifica la decisión de reinvertir las utilidades por el ejercicio dos mil seis, adoptada en la junta anual, celebrada el veintiuno de marzo de dos mil siete. El nuevo cuadro se considerará legalizado sin necesidad de una nueva reunión. Así se aprueba por unanimidad. El Presidente dispone que un ejemplar del cuadro de aumento de capital se incorpore a la escritura. Así se aprueba por unanimidad. **PUNTO DOS.- Resolución sobre la reforma parcial del Estatuto de la compañía.-** El Presidente presenta la reforma parcial del estatuto de la compañía.- El secretario Ad-Hoc lee dicha reforma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. La reforma parcial del estatuto estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por esta junta. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios. El original de la reforma parcial del estatuto, el Presidente dispone que se incorpore al Libro Expedientes de Actas de la compañía. Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es

redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad. (F) PRESIDENTE. (F) SECRETARIO AD-HOC. SOCIOS: (F) OVERTAIM S.A. @Fausto Corral Albán, (F) Fausto Corral Albán. SEXTA: REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. APROBADA EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRES DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. El artículo cinco dirá: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de US. 262.000 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DÓLARES) dividido en doscientos sesenta y dos mil participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. Hasta aquí la reforma parcial del estatuto aprobado en la Junta de tres de agosto de dos mil siete. (F) Fausto Fernando Corral Albán. PRESIDENTE. Fausto Fernando Corral Jiménez. GERENTE GENERAL SEPTIMA: Constancias Legales.-a) Se acompañan los nombramientos de los comparecientes. b) Todos los socios son ecuatorianos. c) El aumento de capital se hace, por resolución de la invocada junta universal de socios, aplicando el derecho de preferencia de los socios. d) El Gerente General declara bajo juramento que la compañía, a la fecha, no mantiene contrato alguno con el Estado. El señor Notario se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo. Firmado Doctor Alex Paz y Miño Alvarado, abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se

NOTARIA
TERCERA

ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.



FAUSTO FERNANDO CORRAL JIMENEZ

GERENTE GENERAL

FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBAN

PRESIDENTE


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, diciembre 4 del 2006

Señor
Fausto Fernando Corral Jiménez
Ciudad.-

De mi consideración:

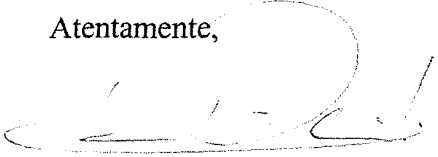
La Junta Universal de Socios de la Compañía "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.", realizada en este día 4 de diciembre del 2006, tuvo el acierto de elegirle a usted, GERENTE GENERAL por un período de tres años.

Sus atribuciones constan en el artículo DOCE de los Estatutos de la Compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 30 de noviembre de 1989, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 4 de enero de 1990, consta además un aumento de capital de 14 de septiembre de 1995 celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de febrero de 1998. Reformó sus Estatutos ante el Notario Vigésimo Sexto, el 23 de Agosto del 2002, acto inscrito en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,



Dr. Francisco Ribadeneira Suárez
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de la compañía "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.", Quito, a 4 de diciembre del 2006.



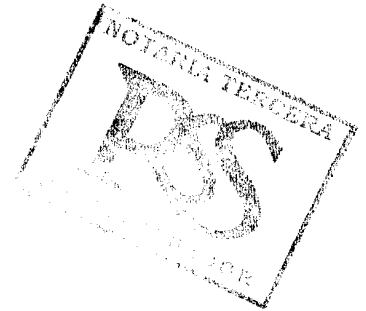
Fausto Fernando Corral Jiménez
C.C. 171275110-4

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 768 del Registro
de Nombramientos Tomo 138
Quito a 23 ENE. 2007

00006

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 1/2-13 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
inscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 27 AGO 2007



Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

COPIA
DE
DOCUMENTO
N° 768
TOMO 138
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADISTICA Y MUESTRA

CEDULA DE CIDADANIA 170223951-6

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
1952
0200 04194 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952




ECUATORIANA***** E393318222

CASADO MARGARITA IVONNE JIMENEZ PINTO

SEPERIOR CONTADOR

LUIS CORRAL

ARGENTINA ALBAN

QUITO 22/11/2002

22/11/2014

REN 0377580

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
19 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

119-0041 NUMERO
1702239516 CEDULA

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO

PACIFICORA
PROVINCIA
SANTA FE DE
PATROCINIA

QUITO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



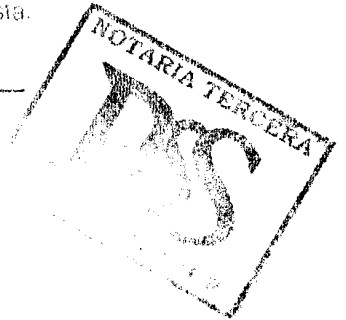

00007

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que otorga
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 27 AGO 2007




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date, written diagonally across the page.]

293551

Quito, 4 de diciembre del 2006

Señor
Fausto Fernando Corral Albán
Ciudad.-

De mi consideración:

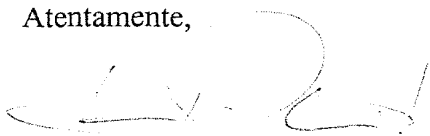
La Junta Universal de Socios de la Compañía "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.", realizada en este día 4 de diciembre del 2006, tuvo el acierto de elegirle a usted, PRESIDENTE por un período de tres años.

Sus atribuciones constan en el artículo CATORCE de los Estatutos de la Compañía.

En caso de ausencia del Gerente General, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 30 de noviembre de 1989, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 4 de enero de 1990, consta además un aumento de capital de 14 de septiembre de 1995 celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de febrero de 1998. Reformó sus Estatutos ante el Notario Vigésimo Sexto, el 23 de Agosto del 2002, acto inscrito en el Registro Mercantil el 21 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,


Dr. Francisco Ribadeneira Suárez
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de PRESIDENTE de "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.", Quito, a 4 de diciembre del 2006.


Fausto Fernando Corral Albán
C.C. 170223951-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 769 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 23 ENE. 2007

REGISTRO MERCANTIL

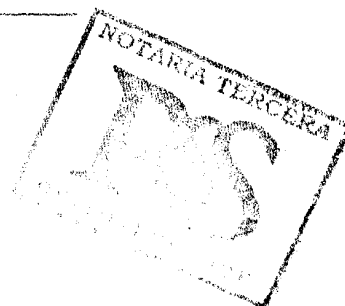

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
IL. REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Copa foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
de lo cual doy fé.

Quito 27 AGO 2007




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



[illegible]

00009



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. 27 AGO 2007
Quito _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.
APROBADO EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 3 DE AGOSTO DE 2007**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL PAGADO CON REINVERSION DE UTILIDADES DE AÑO 2006	CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO	NUMERO DE PARTICI- PACIONES	%
Overtain S.A.	199.980,00	59.400,00	73,00	59.327,00	259.380,00	259.380	99%
Fausto Corral Alban	2.020,00	600,00	0,74	599,26	2.620,00	2.620	1%
TOTAL	202.000,00	60.000,00	73,74	59.926,26	262.000,00	262.000	100%


Fausto Corral Albán
PRESIDENTE


Fausto Corral Jiménez
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 27 AGR 2007



DR. ROBERTO SALAS SALCADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DEPORTES BIQUILA
CIA ETDA. APROBADA EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 3 DE AGOSTO
DE 2007.

El artículo cinco dirá:

CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía es de US. 262.000
(DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DÓLARES) dividido en doscientos sesenta y
dos mil participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Hasta aquí la reforma parcial del estatuto aprobado en la Junta Universal de Socios de
tres de agosto de dos mil siete.



Fausto Fernando Corral Albán
PRESIDENTE



Fausto Fernando Corral Jiménez
GERENTE GENERAL

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA" REALIZADA, EL 3 DE AGOSTO DE
2007.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 3 días del mes de agosto de 2007, siendo las nueve horas en el local de la compañía ubicado en la Avenida diez de Agosto trece mil doscientos cinco y De los Cerezos, se reúnen los socios de "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA", bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Overtaim S.A.	Fausto Corral A.	199.980
Fausto Corral Albán	Personal	2.020
TOTAL		202.000

Preside la sesión el Presidente, señor Fausto Corral Albán. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A., a petición de los socios. El Presidente solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital de la compañía.

El Presidente pide a los socios si aceptan instalarse en junta universal, y los socios así lo aceptan. El Presidente declara universal a esta junta.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Resolución sobre la reforma parcial al Estatuto de la compañía.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto:

PUNTO UNO: Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.-

El Presidente de la compañía, Fausto Corral Albán propone que esta Junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía. Para el efecto, en su calidad de socio de la compañía, propone que se apruebe la siguiente moción:

"Que la compañía aumente su capital social a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$ 262.000,00), mediante la utilización de las siguientes fuentes:

Aporte en numerario hasta la suma de:	US. 73,74
Reinversión de utilidades del ejercicio dos mil seis, hasta la suma de:	US. 59.926.26
Capital actual	US. 202.000.00

TOTAL

US. 262.000.00

Como parte de la moción, presenta el cuadro de suscripción de aumento de capital. También como parte de la moción, se propone que los socios autoricen al Presidente y Gerente General modificar las cuantías de las fuentes según las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías, sin cambiar la cifra final del capital social, para lo cual también quedan autorizados a utilizar, de ser necesario, la fuente aporte en numerario que se pagará en efectivo antes de celebrarse la escritura. A la escritura de aumento concurrirán Presidente y Gerente General". La moción es aprobada por los socios por unanimidad.

Con esto, se ratifica la decisión de reinvertir las utilidades por el ejercicio dos mil seis adoptada en la junta anual, celebrada el veintiuno de marzo de dos mil siete.

El nuevo cuadro se considerará legalizado sin necesidad de una nueva reunión. Así se aprueba por unanimidad. El Presidente dispone que un ejemplar del cuadro de aumento de capital se incorpore a la escritura. Así se aprueba por unanimidad.

PUNTO DOS.- Resolución sobre la reforma parcial del Estatuto de la compañía.- El Presidente presenta la reforma parcial del estatuto de la compañía.- El secretario Ad-Hoc lee dicha reforma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. La reforma parcial del estatuto estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por esta junta. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios.

El original de la reforma parcial del estatuto, el Presidente dispone que se incorpore al Libro Expedientes de Actas de la compañía.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.



PRESIDENTE
SOCIOS:

SECRETARIO AD-HOC

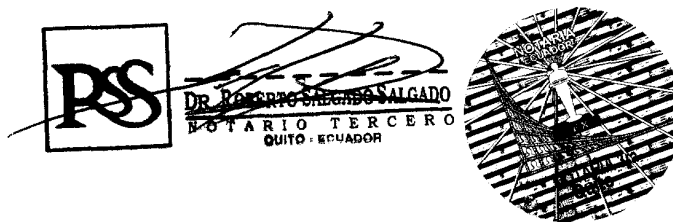


OVERTAIM S.A.
®Fausto Corral Albán



Fausto Corral Albán.

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE
DEPORTES BIQUILA COMPAÑIA LIMITADA. SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE





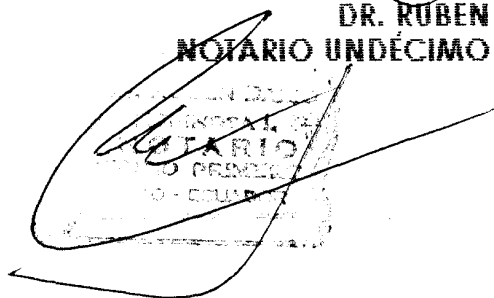
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

00013

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 21214, del Tomo # 45 del año 1.989 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA., otorgada ante mí, el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha 05 de octubre del 2.007, relativa a la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA., la que ha sido aprobada mediante resolución número 07.Q.IJ.003954 dictada por la Superintendencia de Compañías, el 02 de octubre del 2.007, escritura otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, con fecha 27 de agosto del año dos mil siete.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 05 de octubre del 2.007

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución número 07.Q.II.003954 con fecha dos de octubre del dos mil siete, expedida por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía DEPORTES BIQUILA CIA LTDA, celebrada ante el Notario Titular Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el veintisiete de agosto del años dos mil siete, del AUMENTO DE CAPITAL, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a ocho de octubre del dos mil siete



[Handwritten Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de Octubre del 2.007, bajo el número **3157** del Registro Mercantil, Tomo **138.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 19 del Registro Mercantil de cuatro de Enero de mil novecientos noventa, a fs 27 vta., Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA."**, otorgada el 27 de Agosto del 2.007, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **43676.-** Quito, a veinte y nueve de Octubre del año dos mil siete.-
EL REGISTRADOR.


DR. HECTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-